

Acta/04/2024

En la ciudad de Uriangato Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Monterrey número 90 colonia San Miguel, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Uriangato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

María Isabel Barajas Orozco	Presidenta
Laura Camargo Bedolla	Consejera electoral propietaria
Julio César González Aguado	Consejero electoral propietario
Rosa María Ruiz González	Secretaria
María Isabel Díaz Vega	Representante propietaria del PAN
Luis Manuel Vega Murillo	Representante propietario del PRI
Sergio Paredes Rosas	Representante propietario del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión.-----

A continuación, la secretaria del Consejo hace constar que, siendo las diez horas con un minuto se incorpora a la sesión el C. Luis Manuel Vega Murillo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
- VI. Asuntos generales; -----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo

Acta/04/2024

efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de *la correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/255/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano, Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, comunica que Sergio Alejandro Contreras Guerrero, Secretario General del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, informó la sustitución de la representante propietaria acreditada ante este consejo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe la sustitución mencionada y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. En fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Consejo Municipal Electoral, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/052/2024, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Electoral Plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados, por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/04/2024

Tercera. En fecha dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Consejo Municipal Electoral, vía electrónica, el acuerdo CGIEEG/054/2024, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se tiene al Partido del Trabajo comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. En fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se recibió en este Consejo Municipal Electoral, vía electrónica, el acuerdo CTD/IEEG/003/2024, de fecha catorce de marzo de dos mil veinticuatro, remitido por el licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, mediante el cuál se aprueban las Reglas de operación de los debates electorales en el Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

Quinta. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por el C. Luis Manuel Vega Murillo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional acreditado ante este Consejo Municipal Electoral, mediante el cuál da respuesta a la solicitud de informe de los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos; solicitud realizada mediante el oficio CMUR/029/2024, emitido por la C. María Isabel Barajas Orozco, Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, el día once de marzo del año en curso. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintitrés de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito por la C. Esmeralda Sánchez Domínguez, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México acreditada ante este Consejo Municipal Electoral, mediante el cuál da respuesta a la solicitud de informe de los materiales utilizados en la producción de la propaganda electoral para las campañas electorales de ayuntamientos; solicitud realizada mediante el oficio CMUR/032/2024, emitido por la C. María Isabel Barajas Orozco, Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, el día once de marzo del año en curso. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima. Con escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral el día veinticinco de marzo de 2024, presentados por la representante suplente del Partido MORENA, C. Michel Lara Zamudio y los cuáles no tiene suscriptor, solamente aparece en los dos documentos la leyenda "morena La esperanza de México", mediante los cuáles informan los itinerarios de campaña en el municipio de Uriangato respecto de los meses de abril y mayo del año en curso, respectivamente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/04/2024



Octava. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito y presentado por la representante propietaria del Partido MORENA, la licenciada Janete Pérez García, mediante el cuál informa a este Consejo Municipal Electoral su renuncia al cargo de representante propietaria del partido político antes referido. Se acuerda tener por recibido el escrito en mención y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes, así como también enviarlo a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. -----



Novena. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito el día veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro por el C. Alberto Eduardo Martínez Muñoz, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Uriangato, Guanajuato, mediante el cuál informa a este Consejo Municipal Electoral su itinerario de campaña en el municipio que nos ocupa, del día treinta y uno de marzo, así como del período del primero al siete de abril de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por recibido el escrito en mención y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro por la Arquitecta Esmeralda Sánchez Domínguez en su carácter de representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México, mediante el cuál informa a este Consejo Municipal Electoral su itinerario de campaña en el municipio que nos ocupa, del día treinta y uno de marzo, así como del período del primero al siete de abril de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por recibido el escrito en mención y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. --

Décima primera. Con escrito recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro por Alberto Eduardo Martínez Muñoz, Presidente del Comité Ejecutivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional de Uriangato, Guanajuato, mediante el cuál informa la modificación y adición al itinerario presentado con anterioridad a este Consejo Municipal Electoral, en los términos expuestos en el oficio recibido. Se acuerda tener por recibido el escrito en mención y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Décima segunda. Con oficio número INE/GTO/CD10/018/2024, recibido en este Consejo Municipal Electoral el día veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro, suscrito el día veintiséis de marzo de dos mil veinticuatro por la licenciada Teresa de Jesús Bravo Hinojosa, Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, mediante el cuál invita a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral a los recorridos para verificar propuestas de mecanismos de recolección. Se acuerda tener por recibido el escrito en mención y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos Sergio Paredes Rosas y Guadalupe Monserrat Martínez Martínez, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde

Acta/04/2024

Ecologista de México; la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Uriangato, Guanajuato. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con dieciséis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diecisiete minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Uriangato procede a su clausura siendo las diez horas con dieciocho minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en tres fojas útiles, dos por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Uriangato. CONSTE.---


C. María Isabel Barajas Orozco
Presidenta del Consejo


Rosa María Ruiz González
Secretaria del Consejo

IEEG
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
URIANGATO